



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

OFICIO No.062- SM-AMDC-2019
06 de febrero de 2019

ABOGADA
CARMEN FLORES DE RODAS
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA
SU OFICINA

Estimada Abogada Flores:

En atención a su Memorando OIP-AMDC-098-2019, se informa lo siguiente:

1. Sigue vigente las Normas Presupuestarias año 2015, aprobadas mediante Acuerdo No.070 del Acta No.025 de fecha 18 de diciembre de 2014 y las reformas aprobadas mediante Acuerdo No.042 del Acta No.026 de fecha 22 de diciembre de 2015 en su Artículo Tercero.
2. Sigue vigente el Plan de Arbitrios año 2013, y sus reformas.

De usted, atentamente.


COSSETTE A. LÓPEZ-OSORIO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Cc: Archivo

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	
Recibido por:	<i>Carmen Flores de Rodas</i>
Fecha:	<i>06-02-2019</i>
Hora:	<i>2:46 pm</i>
Tegucigalpa, M.D.C.	